



SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE BIENES DE EQUIPO Y MAQUINARIA INDUSTRIAL

Código: FME352\_2 NIVEL: 2

## CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

"UC1263\_2: Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos."

## LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la "UC1263\_2: Montar, reparar y poner en marcha sistemas mecánicos.".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	
	Firma:
NIF:	



## INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Montar y poner en condiciones de funcionamiento sistemas		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
mecánicos, a partir de hojas de procesos, planos y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	1	2	3	4	
1.1: Obtener la información necesaria referente a las actividades a realizar de montaje y puesta en funcionamiento, interpretando la documentación técnica.					
1.2: Verificar las dimensiones de forma y posición de las superficies de acoplamiento y funcionales de cada pieza o equipo mediante los instrumentos de medida y útiles requeridos, comprobando que son las especificadas en la documentación técnica.					
1.3: Mantener los útiles e instrumentos de medida, conservándolos en estado de uso y calibrándose con la periodicidad establecida.					
<ul> <li>1.4: Realizar el proceso de montaje:</li> <li>Siguiendo los procedimientos establecidos, utilizando las herramientas y útiles requeridos, garantizando que no se produce deterioro ni merma de las cualidades de los elementos y equipos durante su manipulación para colocarlos en su posición definitiva.</li> <li>Equilibrando estática y dinámicamente, en su caso, los elementos que constituyen masas rotativas (poleas, volantes, ruedas dentadas, entre otras) según procedimientos establecidos y empleando los medios y útiles requeridos.</li> <li>Disponiendo los fluidos empleados para el engrase, lubricación y refrigeración en cantidad requerida y en los lugares especificados y comprobando su presencia en los circuitos previstos.</li> <li>Aplicando los pares de apriete especificados en las instrucciones técnicas en los elementos de sujeción, así como los bloqueos requeridos.</li> </ul>					



1: Montar y poner en condiciones de funcionamiento sistemas				
mecánicos, a partir de hojas de procesos, planos y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	1	2	3	4
1.5: Realizar las operaciones de regulación y ajuste según procedimientos establecidos y empleando los útiles requeridos para la comprobación o medición de los parámetros especificados.				
1.6: Realizar las pruebas funcionales y de seguridad del equipo electromecánico montado, comprobando que los valores de las variables del sistema, ruidos y vibraciones están dentro de los valores admisibles y se hacen los reajustes necesarios para corregir las disfunciones observadas, siguiendo los procedimientos establecidos.				
1.7: Realizar el transporte de piezas y componentes bloqueando los elementos del conjunto montado que lo requieran, manteniendo en perfectas condiciones de uso los medios de transporte y manipulación.				
1.8: Realizar el proceso de montaje, transporte de piezas y componentes, así como la puesta en marcha, cumpliendo las normas de uso de equipos, máquinas y utillajes, así como la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.				
2: Diagnosticar el estado, fallo o avería de los elementos del sistema	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
mecánico de bienes de equipo y maquinaria industrial, para comprobar el alcance de las disfunciones, aplicando procedimientos establecidos.	1	2	3	4
2.1: Obtener la información sobre la funcionalidad del sistema mecánico, su composición y la función de cada elemento de la interpretación del dossier técnico e histórico de la máquina, garantizando que es suficiente para la finalidad requerida.				
2.2: Interpretar la información facilitada por el sistema de autodiagnóstico de la instalación.				
2.3: Valorar el alcance de las disfunciones observadas en las diferentes partes del sistema se valora siguiendo un proceso razonado de causa-efecto.				



	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
2.4: Valorar el estado de las unidades y elementos mecánicos, verificando sus funciones características y comprobando cada una de las partes funcionales que los integran.					
2.5: Realizar las intervenciones cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y medioambientales, garantizando la seguridad de las personas y equipos.					

3: Restituir las condiciones funcionales de los sistemas mecánicos, sustituyendo piezas y elementos de dichos sistemas, estableciendo el proceso de desmontaje/montaje requerido, utilizando manuales de instrucciones y planos y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
3.1: Ejecutar las secuencias y fases de desmontaje y montaje optimizando el proceso en cuanto a método y tiempo, empleando los equipos, herramientas, utillaje, medios auxiliares y las piezas de repuesto requeridas.					
3.2: Verificar los requerimientos dimensionales, de posición y funcionales de las piezas de los sistemas mecánicos, garantizando las condiciones prescritas de ajuste en el montaje y la intercambiabilidad de las piezas.					
3.3: Efectuar la sustitución del elemento deteriorado siguiendo la secuencia del proceso de desmontaje y montaje establecido, garantizando que no se produce deterioro ni merma de las cualidades de los mismos durante su manipulación para colocarlos en su posición definitiva, y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.					
3.4: Realizar los reajustes para corregir las disfunciones observadas, a partir de las pruebas funcionales y de seguridad requeridas.					
3.5: Cumplimentar los informes de la máquina o equipo de forma ordenada y clara, recogiendo la información requerida para añadir a su histórico.					



4: Realizar croquis de elementos y sistemas mecánicos para la			ORES DE LUACIÓN	
reconstrucción o reparación de los mismos, a partir de los datos recogidos del elemento o sistema deteriorado y de la documentación técnica disponible.	1	2	3	4
4.1: Obtener el diagrama de funcionamiento del sistema mecánico, la identificación, tipo, características y funciones de los componentes, analizando la instalación del sistema, los catálogos y la documentación técnica.				
4.2: Elaborar e croquis aplicando las normas de representación y las específicas del sector.				
4.3: Elaborar el croquis de los elementos mecánicos y de las superficies de las piezas relacionadas funcionalmente, definiendo las formas, dimensiones y las características técnicas (tipo de materiales, calidades de las superficies, tratamientos de acabado, tratamientos térmicos de las piezas, entre otras).				
4.4: Obtener los datos geométricos y tecnológicos necesarios para la reconstrucción de órganos de máquinas, utilizando los medios y útiles requeridos y aplicando procedimientos establecidos.				
4.5: Elaborar el diagrama presentando de forma clara y precisa los elementos y sistemas mecánicos, conteniendo toda la información requerida para la reconstrucción o reparación y cumpliendo con los requerimientos técnicos exigidos.				
5: Realizar el montaje y 'puesta en marcha' en planta de sistemas	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
mecánicos, partiendo de los planos, especificaciones técnicas y de los conjuntos fabricados, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	1	2	3	4
5.1: Realizar el montaje siguiendo los procedimientos establecidos, utilizando las herramientas y útiles especificados en cada caso, asegurando la ausencia de daños y la funcionalidad del equipo.				
5.2: Realizar el anclaje y nivelado de la maquinaria según los procedimientos y condiciones prescritas y verificando que la cimentación cumple las condiciones técnicas exigidas.				



5: Realizar el montaje y 'puesta en marcha' en planta de sistemas mecánicos, partiendo de los planos, especificaciones técnicas y de los conjuntos fabricados, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
5.3: Realizar la manipulación de componentes y equipos aplicando la normativa de seguridad para máquinas y personas, utilizando los medios de transporte y procedimientos específicos de cada caso.					
5.4: Realizar las conexiones a las redes de fluidos energéticos y de servicios con la clase y tipo de tubería, accesorios, dispositivos y materiales requeridos por las especificaciones técnicas.					
5.5: Montar las redes de fluidos energéticos siguiendo procedimientos establecidos de acuerdo con las exigencias de la normativa aplicable en materia de baja tensión, aparatos a presión u otras y cumpliendo con los requisitos de funcionamiento, previendo la accesibilidad al equipo y la no producción de tensiones en la maquinaria.					
<ul> <li>5.6: Realizar la instalación eléctrica de alimentación y de interconexión entre elementos: <ul> <li>Cumpliendo la reglamentación aplicable.</li> <li>Utilizando el tipo de canalización eléctrica, trazado y sujeción especificados en la documentación de montaje, evitando tensiones mecánicas y cumpliendo las especificaciones técnicas.</li> <li>Con los conductores de sección, aislamiento, rigidez y protección especificados, sin que varíen sus características durante su montaje.</li> <li>Utilizando los terminales y conectores requeridos, conexionados a la presión necesaria e identificando los conductores en concordancia con el esquema.</li> <li>Supervisando las protecciones de la alimentación, cumpliendo en todo momento las exigencias de la reglamentación aplicable en materia de baja tensión.</li> </ul> </li> </ul>					
5.7: Realizar la puesta en marcha cargando el programa de control y operando la máquina, siguiendo los procedimientos establecidos, con los resguardos y sistemas de calidad activados.					